

DM Quito, 17 AGO 2017

Ticket GDOC No. 2017-111270
Guía No. 2017-2075 0002689

Señora
Ivonne Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

Señora Concejala:

Asunto: Redondel y piletas del Parque Urbano Cumanda
Ref.: Oficio No. 028-IVL-CMQ-2017-SS.

En base a la reunión mantenida el lunes 7 de Agosto de 2017, en su despacho, en la cual se trató el estado actual de las piletas ubicadas en el extremo sur oriental del Parque Urbano Cumandá para la posible denominación de este espacio como Plaza Cívica Presidente Sixto Durán Ballén, se indica que estas piletas fueron construidas por el Instituto Metropolitano de Patrimonio en el año 2014.

Al igual que esta obra, los bienes inmuebles intervenidos por el IMP se entregan a diversas instituciones que por sus competencias se pueden hacer cargo de su gestión y cuidado. Por esta razón, y previo a la intervención de este espacio, solicito se informe cual es la instancia municipal que va a administrar el espacio público (incluidas las piletas), a fin de que se pueda coordinar, que una vez finalizada la intervención, se le dé el mantenimiento correspondiente para salvaguardar la obra realizada.

Atentamente,

Arq. Angélica Arias B.
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 15h10
QUITO	17 AGO 2017
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: M N f
NÚMERO DE HOJA: - 1 -	

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Ana Lucía Andino	DIDPP	16/08/2017	